I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001861 /2010

Cerrillos, 24 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6178/2010; el Ord. Nº500/810/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1842/2010; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la póliza de fidelidad funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1842/2010, se aprobó la donación de tres pasajes aéreos adultos Santiago – Buenos Aires – Santiago, al joven don Cristóbal Meneses Cabezas, como ayuda asistencial.

La urgencia derivada del caso social.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/1842/2010, que donó tres pasajes aéreos adultos Santiago – Buenos Aires – Santiago, al joven don Cristóbal Meneses Cabezas, como ayuda asistencial, en el sentido de reemplazar su texto por el siguiente:

1.1. Autorízase un Fondo Fijo a Rendir para operaciones menores en efectivo de $820.000.- (ochocientos veinte mil pesos) a nombre de la Asistente Social del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Loreto Clavijo Monsalve, a fin de comprar los 3 pasajes donados y antes mencionados, el que deberá rendir ante la Dirección de Control una vez ejecutado el gasto.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001861 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Secplan
Página Web